



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2006

Resolución 1703 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5514ª sesión,
celebrada el 18 de agosto de 2006**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular sus resoluciones 1599 (2005), de 28 de abril de 2005, 1677 (2006), de 12 de mayo de 2006, y 1690 (2006), de 20 de junio de 2006,

Tomando nota del informe del Secretario General de 8 de agosto de 2006 (S/2006/628) y del informe del Secretario General sobre Justicia y Reconciliación para Timor-Leste, de 26 de julio de 2006 (S/2006/580),

Tomando nota de la carta de fecha 4 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República Democrática de Timor-Leste (S/2006/620, anexo) y de la carta de fecha 9 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República Democrática de Timor-Leste (S/2006/651, anexo),

1. *Decide* ampliar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hasta el 25 de agosto de 2006;
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

